AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2020-5592 *Aprobación y exposición pública del padrón de las Tasas por Suministro de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2020 se aprobó el padrón de las Tasas por Suministro de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2020, se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Se fija el período voluntario de cobro el comprendido entre los días 17 de agosto y 20 de octubre de 2020, ambos incluidos, disponiendo que finalizado el plazo de ingreso en período voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose un recargo del 5% más los intereses y recargos que procedan.

Lugares, días y horas de ingreso de los recibos no domiciliados:

— En las oficinas de AQUARBE, SAU, sitas en Unquera, urbanización Tina mayor, local número 7, los miércoles y viernes en horario de 10:00 a 12:00 horas, así como en cualquier oficina de Caja Cantabria, en el horario estipulado por la entidad para el cobro de recibos.

— Para resolver cualquier duda pueden dirigirse al teléfono de las oficinas de AQUARBE, SAU, teléfono 942 717 296 en horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, a través del centro de atención telefónica 900 530 017 de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas o a través de la página web www.aquarbe.es/contacta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Pesués, Val de San Vicente, 11 de octubre de 2019.
La alcaldesa en funciones,
Olga Borbolla Tarano.

2020/5592

CVE-2020-5592